

visión en propiedad de cinco plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre las convocatorias se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

Las Gabias, 20 de marzo de 2000.—El Alcalde, Francisco Javier Aragón Ariza.

6608 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Gordexola (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Diplomado en Administración Financiera.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 14, de fecha 21 de enero de 2000, se publica la convocatoria y bases específicas del proceso de selección para la provisión en propiedad de una plaza de funcionario.

Denominación: Diplomado en Administración Financiera. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Número de plazas: Una. Sistema selectivo: Concurso-oposición. Perfil lingüístico: 3.

La solicitud para tomar parte en el proceso selectivo se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria del primer ejercicio se publicará en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Los anuncios de celebración del segundo y sucesivos ejercicios se efectuará por el Tribunal, en los lugares donde se hayan celebrado los ejercicios anteriores o, en su caso, en el tablón de anuncios de la corporación, y por cualquier otro medio si se juzga conveniente con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

Gordexola, 21 de marzo de 2000.—El Alcalde, Eusebio Rodríguez Inchaurrea.

6609 *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2000, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.*

Provincia: Madrid.

Corporación: Getafe.

Número de Código Territorial: 28065.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 16 de marzo de 2000.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Nueve. Denominación: Jefe Dotación.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: Treinta y una. Denominación: Bombero especialista.

Getafe, 22 de marzo de 2000.—El Concejal de Función Pública.

UNIVERSIDADES

6610 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, por el turno de promoción interna, y se señala el lugar y fecha de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, convocado por Resolución de 21 de diciembre de 1999.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de 21 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 2000) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad Politécnica de Madrid, por el turno de promoción interna,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La relación certificada completa de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Ramiro de Maeztu, 7.

Segundo.—Los aspirantes que figuran excluidos en el anexo a la presente Resolución, y los omitidos, esto es, aquellos que no figuran en las listas de admitidos, dispondrán, en su caso, de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez transcurrido el citado plazo y de conformidad con lo señalado en la base 4.2 de la convocatoria, se hará pública en el tablón de anuncios de la Universidad la resolución por la que se eleven a definitivas las listas provisionales.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, en la sala número 4 del Rectorado, calle Ramiro de Maeztu, número 7.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de marzo de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Relación provisional de excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa (promoción interna)

Resolución 21 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 2000)

Ninguno.

6611 *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real